



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00010123

ANC1901A00010123-0001, ANC1901A00010123-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00006730

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19DOM03806A01R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): MP012718, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

CARRIER ENTERPRISE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: CEM110616B59

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE DIVIDIDO**
Tipo(s): **MINI-SPLIT**
Subtipo(s): **NINGUNO**
Marca(s): **FREYVEN, CIAC, TEMPBLUE**
Categoría: **NUEVO**
Esquema: **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **CARRIER ENTERPRISE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
RFC: CEM110616B59
Domicilio fiscal: **AV. BARRANCA DEL MUERTO No. 329 INT. 2, COL. SAN JOSE INSURGENTES, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, C.P. 03900, CIUDAD DE MÉXICO**
Bodega(s): **CARRETERA MIGUEL ALEMAN No. KM 20.5 INT. BODE. 3, COL. PARQUE INDUSTRIAL PROLOGIS MUN. APODACA, C.P. 66600, NUEVO LEÓN**
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84151001; ANC1901A00010123**
Fracción 2 : 84158299; ANC1901A00010123-0001
Fracción 3 : 84186904; ANC1901A00010123-0002
Modelo(s): **SISTEMA: 53NFVC243A, 53NFVQ243A, 53FXC243B, 53FXQ243B**
EVAP: 40NFVC243A-E, 40NFVQ243A-E, 40FXC243B-E, 40FXQ243B-E
COND: 38NFVC243A-C, 38NFVQ243A-C, 38FXC243B-C, 38FXQ243B-C
Especificaciones: **220 V~ 60 Hz 12,5 A 2 700 W FRÍO**
220 V~ 60 Hz 12,4 A 2 600 W CALOR



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00010123

ANC1901A00010123-0001, ANC1901A00010123-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00006730

Página 2 de 4

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/2-40-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 13 de junio de 2019, con vigencia hasta el día 25 de noviembre de 2019, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AIVV



Supervisó:IDSA



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

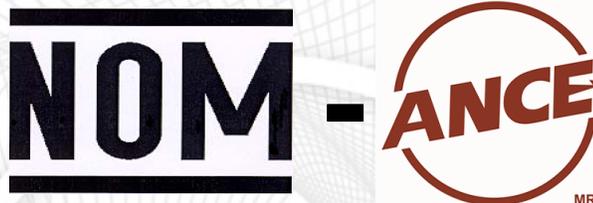
Certificado No.:ANC1901A00010123

ANC1901A00010123-0001, ANC1901A00010123-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00006730

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta última, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
 - a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
 - b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
 - c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
 - d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
 - e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
 - f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
 - g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
 - h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
 - i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
 - j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
 - k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
 - l) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00010123

ANC1901A00010123-0001, ANC1901A00010123-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00006730

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM03806A01R00|24498|12124|13/06/2019 09:31:33 a.
m.|NtWgyLWLzGdTr5Y7vNiuO0VCC4PofYEM0UYpYfe8oP-|s|-3vtj1DtfqQPmQm09JPGoZjOPq6rLVmDjL3Vv9ZfxtkPahDrdqnG
FK0hqkVJwjuCVPSvjF7t-|s|-3hN1xAes4aBNduls8S1nztTRbpJmfC6LBBz9a0uBT6qP8ZiwQ1DHmL7YILVMhbwsE73y6iqplQs
TA0jUDrhDV-|d|-mWrf3CI-|s|-MSBln3VienVOucqignOBuqli5qwPRN40slCL07QquSLzUYiIBD-|s|-YQxZb-|m|-WCEO8ex0NzHH
EngFv5596TIF44za-|s|-Zivu8JbgwRBwiNUAcL-|m|-jvl-|m|-cnOHxRyTY5xnVz-|m|-55aQZKY43IJ9v-|s|-gXTUs31690CNWKamf-
|s|-T6-|m|-9WPEq9-|s|-UxBwo-|s|-B8CeyU-|m|-EgzTAZ1h92u5-|d|-rxnLY8Uk8AoXFUxV3-|s|-u-|s|-7lkStgEGUDh17D3k3tNQC
vkoHfBKNFInFYLemOYTI23H4J0Lyy7Ug-|m|-mYxIFK-|s|-jZfm2y4S-|m|-mc2eMfHLpujOKvAp1gB0fvZSFUrUFTcJXc3gqrElvPFp
OHTUsZKJZTD8MEDgpwAH2rq8H7Wbfjw7qtmqloScyLnJt3WsqOjA0ksrwVGIchprj-|d|-Bnd9NEdt0J0-|m|-mZiCjkbVFDLHO7m
Kj9N-|m|-TPSoD7AFXMQu9Ey9tMB1HGHQZBA3RJe5o866ShlyxpdFPTLKndqtnUscVZhVurUoqBjxKsg0AAeFZbTwOdi3hbWIE
hBKCQzFn9i8XaeF3Q-|m|-cU9bcjCwNqr3lfyKQe-|m|-wZT11NS5eO6isfTW-|s|-hulb4qYxwM8q1kEus0l8mvsZa-|d|-iTo-|m|-
-|s|-aVLo-|m|-ANtCt-|m|-cyjsRiRzSSLt9-|s|-QJr2gz6hPjVGx0Df2LgtJC1QtAO7oC1da8ltriQU2xvtFdGk8p5H8GwoBmbkZcO9rkG
eRSehg2LrvVq0YPSKDC9xKaKt3gFKRP5a8cLo64dklGbb3sOs3nLTowfDqc-|m|-5V6sLM00vEDiuO-|m|-jNOrhwqIXFHvFP-|m|-
-A7DMz2QSR6zD7-|rqm|-



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00006188

ANC1901A00006188-0001, ANC1901A00006188-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801A03690

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19DOM03801A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-106 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): MP013518, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: CARRIER ENTERPRISE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Nombre genérico: ACONDICIONADOR DE AIRE DIVIDIDO
Tipo(s): MINI-SPLIT
Subtipo(s): NINGUNO
Marca(s): FREYVEN, TEMPBLUE, CIAC
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: CARRIER ENTERPRISE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Bodega: CARRETERA MIGUEL ALEMAN Y ANILLO PERIFERICO No. KM 20.5 INT. EDIF. #3, COL. PROLOGIS PARK APODACA MUN. APODACA, C.P. 66600, NUEVO LEÓN
País(es) de origen: CHINA
País(es) de procedencia: CHINA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 84151001; ANC1901A00006188
Fracción 2 : 84158299; ANC1901A00006188-0001
Fracción 3 : 84186904; ANC1901A00006188-0002
Modelo(s): SISTEMA
53NFRC243A, 53TBRC243A, 53FXC243A, 53NFRQ243A,
53TBRO243A, 53FXQ243A, 53NFVQ243A, 53FXQ243B, 53NFVC243A, 53FXC243B
EVAPORADORAS
40NFRC243A-E 40TBRC243A-E, 40FXC243A-E, 40NFRQ243A-E, 40TBRO243A-E,
40FXQ243A-E, 40NFVQ243A-E, 40FXQ243B-E, 40NFVC243A-E, 40FXC243B-E
CONDENSADORAS
38NFRC243A-C, 38TBRC243A-C, 38FXC243A-C, 38NFRQ243A-C
38TBRO243A-C, 38FXQ243A-C, 38NFVQ243A-C, 38FXQ243B-C, 38NFVC243A-C,
38FXC243B-C



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00006188

ANC1901A00006188-0001, ANC1901A00006188-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801A03690

Página 2 de 5

Especificaciones:

Resultados obtenidos para el modelo evaluado

Modelo: 53NFVQ243A

Unidad evaporadora: 40NFVQ243A-E

Unidad condensadora: 38NFVQ243A-C

Capacidad de enfriamiento obtenido en prueba de laboratorio: 6 581,4 W

Etiqueta de eficiencia energética:

Potencia eléctrica: 2 310,4W

Capacidad de enfriamiento:6 478,5 W

REE establecida en la norma (Wt/We): 2,72

REE de este aparato (Wt/We): 2,80

Ahorro de energía: 2,94%

Etiqueta de eficiencia energética:

Potencia eléctrica: 2 314,8W

Capacidad de enfriamiento:6 513,8 W

REE establecida en la norma (Wt/We): 2,72

REE de este aparato (Wt/We): 2,81

Ahorro de energía: 3,30%



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00006188

ANC1901A00006188-0001, ANC1901A00006188-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801A03690

Página 3 de 5

De conformidad con la Norma **NOM-023-ENER-2010**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **20 de diciembre de 2010**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **04 de junio de 2019**, con vigencia hasta el día **12 de noviembre de 2019**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



FAUSTINO FLORES CHACON

GERENTE DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD



Elaboró:JRCA



Supervisó:HACG



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

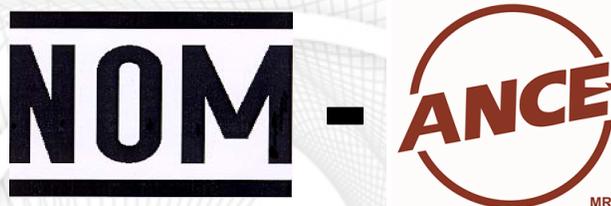
Certificado No.:ANC1901A00006188

ANC1901A00006188-0001, ANC1901A00006188-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801A03690

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC1901A00006188

ANC1901A00006188-0001, ANC1901A00006188-0002

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801A03690

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19DOM03801A00R00|6895|7895|04/06/2019 01:14:46 p.
m.|UuWYB5r7b4C-|s|-djUtaV03CpD-|s|-t9WGVtesqWjgXpzncR6FTZapfh6GsB63yxX0gqI-|s|-1Ta8pY9AgkCGXwbQSAHk00OR
9e9ZPr67kTsWMdxYU0HDj6abdvcv-|m|-eecZBVIBoCG0Jzb9S3sXfcG9xFHsnGilK35a-|s|-jVEYWAis5Cca-|s|-6ft7p-|s|-TzjWhhU
V9h6SNOmQ-|m|-NlWv1Fn-|m|-sva-|d|-odc6L5x6FHunDtloH6qYj5cNuLSxjrdJ0fCCFxyeiDhixa65T-|m|-66sjic4frcbb7-|s|-Sf-|m|-
KESht-|s|-S-|s|-wp07Pm3wrTNPZRvpAzo9OGVzzaV87W-|m|-64QDj1FK05T8Dz0Bh0JHgs2sgNWY35mrWPWbT1IBMWoH8r
HdWl6cdpLqXdRsvlUVqQTVFIF73IXNxPRQfargkg3Y41LvX-|d|-dhfWPhYloDxIHfa0b8VYPp86yb-|s|-MhxGGKxu8xtAeV9crLAv4
6L-|m|-WfCUSvR0mtHHJ0FBzChFzc-|s|-wxliv1RogmpjCUKP2j26jgI41hysFhI5ZYjBJeGRP2M9lpAFFay-|s|-5Q-|s|-d-|s|-VOy2d
gqTqmEoarLnddn-|s|-
-|s|-CpbRuZHBeG8J1litEHXpbd2CzT9oSi0b4SnxZtpEIGIOILA5-|d|-ZJJDidBCIIXiG8G1cveADMUSi1UjNLVKhyIt2O6XnWeo-|s|-
QEnhf9Wt-|m|-F8AsFQlsv-|s|-gwJgRKRmn1SeGfku6nyoGvFXDV6RJR3qOOA7SP4Xot0dacAgEA3gYS7E5XakoDWhIRNvhra
dSXG50-|s|-xCbG52IZ8QUtsySFXwGFvcpSMuRNKDtMpkwOimcTUGWneCvkW0X5ByqTI-|d|-hTS8Qe-|s|-JhZurh2oC6XugyO
WXsullyvyZvX2ZStzSYLA0PFw5eS-|m|-1sDk8WX0ZnBjZDXmvQrZPNMrucyqkV-|m|-lkvykW2wfmHg0AObUvPf7QfemJAOCqVB4
Oef581vTT7xjhCjzT3OCWSPNsZl80YOUWI13xbh5MgHEu6rB-|m|-yxSgA0Ld4RqpguilfQat-|m|-lxCfyqmw-|s|-xvGYlj-|r|qm|-

